



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048409/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

**VISTO:**

Las observaciones realizadas por la Prosecretaría Académica de esta Universidad en los presentes actuados, fs. 25,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de consignar el nombre de una de las docentes integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos encargada de la evaluación del título de Licenciado en Lenguas Modernas Inglés-Francés, expedido por la Universidad del Cauca -sede Popayán- de la República de Colombia,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución de este Cuerpo N° 331/2018 y donde dice "*Designar una Comisión Universitaria de Expertos encargada de la evaluación del título de Licenciado en Lenguas Modernas Inglés-Francés expedido por la Universidad del Cauca -sede Popayán- de la República de Colombia, con el fin de determinar si resulta posible otorgar la razonable equivalencia de dicho título en relación con aquellos emitidos por la Facultad de Lenguas. Dicha comisión estará integrada por los siguientes docentes: ...MIEMBROS TITULARES ... **Marisa Juri** ....*" deberá decir "*Designar una Comisión Universitaria de Expertos encargada de la evaluación del título de Licenciado en Lenguas Modernas Inglés-Francés expedido por la Universidad del Cauca -sede Popayán- de la República de Colombia, con el fin de determinar si resulta posible otorgar la razonable equivalencia de dicho título en relación con aquellos emitidos por la Facultad de Lenguas. Dicha comisión estará*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

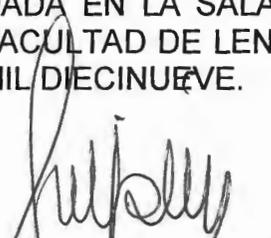
EXP-UNC: 0048409/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

*integrada por los siguientes docentes: ...MIEMBROS TITULARES ... **Maria Isabel Juri** ...."*

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

  
Ab. PABLO A. PULISTICH  
Secretario HCD  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Mgr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

**45**